



Tegucigalpa M.D.C 10 de septiembre de 2021

NOTA ACLARATORIA

Por medio de la presente y en cumplimiento a los lineamientos del **Portal de Transparencia** se hace constar que: En el mes de agosto no se dictaron **Resoluciones en la Comisión Nacional de Protección Portuaria**.

Y para constancia firmo, en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C. a los diez (10) días del mes de septiembre del 2021.




Abog. Moisés Isaac Cantor Tábora
Asesor Legal
Comisión Nacional de Protección Portuaria